UNIVERSIDAD
Ð CIENFUEGOS
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

¨ Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos¨.

Ana Isabel Martínez Ceregido.

Departamento de Contabilidad, Universidad de Cienfuegos.

Tutora: MsC. Betsy L Muñoz Oliva.

Curso 2025.

Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez

Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Ciencias Contables

DECLARACIÓN DE AUTORIDAD

Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" como parte de la culminación de los estudios en la Especialidad de Contabilidad y Finanzas autorizando a que el mismo sea utilizado por la institución para los fines que estime conveniente tanto de forma parcial como total. No podrá este trabajo ser presentado a eventos, ni publicado sin la aprobación del centro.

_____

Firma del Autor

Los que abajo firmamos certificamos que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo de la Dirección de nuestro centro y que el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Tutor: _____

Nombre, Apellidos, Firma.

Aval de Investigación.

1. Avala.

Declaro que el presente trabajo investigativo: Propuesta de Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, fue realizado como parte de la culminación de los estudios en la Especialidad de Contabilidad y Finanzas de la estudiante Ana Isabel Martínez Ceregido, que tiene como tutora la MsC. Betsy Lutgarda Muñoz Oliva, cumpliendo el mismo con el objetivo de una Auditoría de Cumplimiento.

Yuniesky Hernández Cama Director General de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, certifica que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo a las necesidades de control económico del territorio y el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido al tema señalado.

2. Datos de la Investigación.

Título: Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.

Autora: Ana Isabel Martínez Ceregido.

Tutora: MsC.Betsy Lutgarda Muñoz Oliva.

3. Estructura Capitular.

Capítulo I: Fundamentación teórica de la Auditoria de Cumplimiento.

Este capítulo aborda elementos relacionados con la fundamentación teórica sobre los principales conceptos y supuestos utilizados en el desarrollo de este trabajo: Origen, evolución y perspectiva de la auditoría : Una mirada histórica, conceptos fundamentales de la auditoría: principios, objetivos y procesos de evaluación, auditoría de cumplimiento: enfoque, aplicaciones y evaluación del Control Interno, importancia de los Programas de Auditoria de Cumplimiento en la Gestión de Activos Fijos Tangibles.

Capítulo II: Diseño de programa de Auditoría de Cumplimiento al Subsistema de los Activos Fijos Tangibles.

En este capítulo se realiza la caracterización de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, entidad a la cual va dirigida la propuesta de programa de auditoría dada la situación actual descrita anteriormente en la Introducción de esta investigación.

Capítulo III: Validación del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, a través del Criterio de Especialistas.

El capítulo muestra la validación del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles, la cual se hizo una valoración integradora por el método ¨ Criterio de Especialistas ¨, buscando respaldo de una parte de los profesionales implicados. Así como la implementación en la práctica.

4. Actualidad.

En la actualidad de 2025, la auditoría se encuentra en un punto de inflexión impulsado por la rápida evolución tecnológica y un entorno empresarial cada vez más complejo y

tradicionales, permitiendo a los auditores analizar grandes volúmenes de datos con mayor eficiencia y precisión, identificar patrones y anomalías, y enfocarse en áreas de mayor riesgo y juicio profesional. Además, la sostenibilidad y los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) han cobrado una importancia significativa, integrándose en las evaluaciones empresariales y requiriendo nuevas habilidades y conocimientos por parte de los auditores para verificar los informes de sostenibilidad y el cumplimiento normativo. En este contexto dinámico, los auditores deben adaptarse continuamente, adoptando nuevas tecnologías y desarrollando una comprensión profunda de los riesgos emergentes, como la ciberseguridad, para seguir siendo relevantes y proporcionar valor estratégico a las organizaciones.

5. Novedad.

El futuro que moldea esta investigación está enfocado en que la auditoría de cumplimiento se enfoca en la revisión objetiva y confiable para determinar si el sujeto auditado opera los sistemas, operaciones, programas o actividades de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia; si existen áreas de mejora para contribuir a perfeccionar la gestión de la entidad, la buena gobernanza, la rendición de cuenta y la transparencia; busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.

6. Valor Científico de las Conclusiones y Recomendaciones.

Las conclusiones y recomendaciones acreditan el trabajo científico efectuado.

7. Bibliografía.

La bibliografía utilizada es amplia, actual y de fuentes autorizadas.

8. Aporte económico

El aporte económico se valora en, como concepto de ahorro para la empresa, justificado en el tiempo en que le dedicó a la investigación el personal consultado en la entidad y el propio autor, no incurriéndose en gastos por este servicio.

Consultores	Tiempo trabajado	Tarifa horaria	Importe
Especialista 1	(30 días x 8 horas)	34.10	8 184.00
Especialista 2	(30 días x 8 horas)	34.10	8 140.00
Autor	(30 días x 8 horas)	31.14	7 473.60
Total			23 753.60

Yuniesky Hernández Cama

Director General

EMPRESA AGROPECUARIA HORQUITA | Dirección

Agradecimientos

A mis padres y abuela, por su incondicional apoyo, comprensión y estímulo constante, su amor y confianza han sido mi motor impulsor para alcanzar esta meta; agradezco a mis profesores por su guía, enseñanza y orientación, sus conocimientos y experiencia me han permitido ampliar mis horizontes académicos y desarrollar mis habilidades.

A todos muchas gracias.

Resumen

La investigación fue realizada en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos perteneciente al municipio de Abreu. Tuvo como objetivo proponer un programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles. Se realizó sobre la base de los aspectos teóricos relacionados con la auditoría, en específico la auditoría de cumplimiento teniendo en cuenta todas las disposiciones y regulaciones legales que rigen este tipo de auditoría y el subsistema de Activos Fijos Tangibles. Se realizó el estudio previo en la empresa para establecer las pautas necesarias para la confección del programa. Se elaboró la propuesta del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles, a partir de programas de auditorías en investigaciones recientes relacionadas con el tema.

En este trabajo se hace referencia del estudio bibliográfico sobre aspectos fundamentales de auditoría de cumplimiento y del subsistema de Activos Fijos Tangibles, además se propone un programa de auditoría de cumplimiento. Para el desarrollo de la misma se utilizaron técnicas de auditoría, como por ejemplo la revisión de documentos primarios, análisis, y varios métodos que permitieron el estudio y recopilación de información, así como se utilizaron técnicas verbales, escritas, documentales para así resolver la problemática planteada. Para complementar se arribaron a conclusiones y recomendaciones.

Palabras Claves: Auditoría de Cumplimiento, subsistema de Activos Fijos Tangibles, Contraloría General de la República.

Abstract

This research was conducted at the Horquita Cienfuegos Agricultural Company, located in the municipality of Abreu. The objective was to propose a compliance audit program for the Tangible Fixed Assets subsystem. The program was based on theoretical aspects related to auditing, specifically compliance auditing, taking into account all legal provisions and regulations governing this type of audit and the Tangible Fixed Assets subsystem. A preliminary study was conducted at the company to establish the necessary guidelines for developing the program. A proposal for a compliance audit program for the Tangible Fixed Assets subsystem was developed based on audit programs in recent research related to the topic. This paper refers to a bibliographic study on fundamental aspects of compliance auditing and the Tangible Fixed Assets subsystem, and also proposes a compliance audit program. Audit techniques were used to conduct the audit, such as primary document review, analysis, and various methods that allowed for the study and collection of information. Verbal, written, and documentary techniques were also used to address the issues raised. Conclusions and recommendations were also drawn.

Keywords: Compliance Audit, Tangible Fixed Assets Subsystem, Office of the Comptroller General of the Republic.

Índice

Introducción..... 1

Capítulo I: Fundamentación teórica de la Auditoria de Cumplimiento...... 6

1.1 Origen, evolución y perspectiva de la auditoría. Una mirada histórica...... 6

1.2 Conceptos fundamentales de la auditoría: principios, objetivos y procesos de evaluación...... 8

1.3 Auditoría de cumplimiento: enfoque, aplicaciones y evaluación del Control Interno...... 10

1.4 Importancia de los Programas de Auditoria de Cumplimiento en la Gestión de Activos Fijos Tangibles...... 14

Capítulo II: Diseño de programa de Auditoría de Cumplimiento al Subsistema de los Activos Fijos Tangibles...... 17

2.2 Propuesta de Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles...... 19

Capítulo III: Validación del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, a través del Criterio de Especialistas...... 24

3.1 Valoración por ¨ Criterio de Especialistas ¨...... 24

Conclusiones..... 27

Recomendaciones..... 28

Bibliografía..... 29

Introducción

En el entorno empresarial contemporáneo, la gestión de activos fijos tangibles se ha convertido en un factor crítico para la sostenibilidad y el crecimiento. La creciente complejidad de las normativas contables y fiscales, junto con la necesidad de optimizar los recursos y reducir los riesgos, ha impulsado a las organizaciones a fortalecer sus controles internos y a adoptar prácticas de auditoría más rigurosas. La auditoría de activos fijos, en particular, desempeña un papel fundamental al garantizar la exactitud de los registros financieros, prevenir el fraude, identificar activos obsoletos o infrautilizados, y asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes. Además, en un mundo cada vez más digitalizado, la integración de tecnologías como el software de gestión de activos permite a las empresas realizar auditorías más eficientes y precisas, mejorando así la toma de decisiones y la rentabilidad.

La auditoría de cumplimiento a nivel internacional se encuentra en un estado de evolución constante, impulsada por la creciente complejidad regulatoria, la necesidad de gestionar los riesgos y la disponibilidad de nuevas tecnologías. Las organizaciones que invierten en programas de cumplimiento sólidos y realizan auditorías periódicas están mejor posicionadas para proteger su reputación, evitar sanciones legales y financieras, y construir una cultura de ética y cumplimiento.

Según Carranza (2020), Cuba ha entrado en el período más crítico de una crisis económica que está lejos de ser superada. La situación es muy compleja y quizás su expresión más visible es la actual inflación, combinada con el estancamiento del Producto Interno Bruto (PIB), una de las circunstancias más complejas que puede enfrentar cualquier economía, dada estás circunstancias se decide implementar el llamado Ordenamiento monetario, concebido como una acción integral sobre la economía en general. Es decir, dadas las debilidades estructurales y un serio problema de secuencia, el Ordenamiento tuvo un efecto inflacionario y no productivo. Esto dio lugar a una compleja y riesgosa situación no solo económica, sino también social y política.

Estos efectos han repercutido en el control de los Activos Fijos Tangibles, que son aquellos bienes y propiedades que tienen una forma física, que no se puede convertir en líquido a corto plazo, que no se destina a la venta y que es necesario para el funcionamiento de la empresa. Los activos fijos tangibles se deprecian con el tiempo y se dividen su coste entre los años de uso. Los mismos se conocen también como activos de capital, propiedad, planta y equipos. Por lo general, se enumeran en el balance de una empresa por debajo de los activos circulantes.

Estos activos son mantenidos por una empresa con el fin de producir bienes o prestar servicios, en lugar de ser retenidos para su reventa en la operación normal del negocio. Por ejemplo, las máquinas, los edificios, las patentes o licencias, pueden ser activos fijos de una empresa.

La auditoría de activos fijos tangibles es un proceso que implica la inspección y verificación de los activos tangibles de una empresa. Su objetivo es asegurar que los activos estén debidamente registrados, protegidos y utilizados de manera eficiente y efectiva. La misma se emerge como una herramienta crucial para asegurar la integridad y la precisión de la información relacionada con estos activos. Este proceso sistemático de revisión y análisis permite identificar posibles errores, inconsistencias y riesgos que podrían afectar la rentabilidad y el valor de la empresa.

En el mundo del siglo XXI la auditoría está reconocida como una actividad esencial para sostener e incrementar el crecimiento económico. Predomina la idea de que debe evolucionar, aunque es una de las profesiones más reguladas y controladas en el mundo, lo que hace comprender que todavía existen importantes retos pendientes. Uno de esos retos plantea que los auditores tendrán que actualizar su rango de habilidades para responder a unas expectativas sobre la profesión que han crecido significativamente. (Valladares Pérez, 2021).

De acuerdo con el autor Apaza (2021), define a la Auditoría de Cumplimiento como un análisis de los registros financieros de un organismo que se hace para determinar si este sigue los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que establece alguna autoridad superior. A su vez Bernal (2022), asume que la Auditoría de Cumplimiento, consiste en trabajos de verificación de cumplimiento de las cláusulas contractuales que son utilizados ante organismos financieros. Rodríguez (2021), refiere que las Normas Cubanas de Auditoría hacen énfasis en la revisión independiente, debido a que el auditor debe mantener independencia mental, profesional y laboral para evitar cualquier tipo de influencia en los resultados de la misma. Las mismas enfocan a la auditoria de cumplimiento a determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos.

En este contexto, la auditoría de cumplimiento adquiere una relevancia especial, ya que se enfoca en verificar si las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de los activos fijos tangibles se están cumpliendo adecuadamente. Los activos son elementos clave para el funcionamiento y éxito de cualquier empresa. Son los recursos que una organización utiliza para llevar a cabo sus operaciones y alcanzar sus objetivos. El activo fijo ayuda a que la empresa siga su curso y genere ingresos por lo que no puede ser convertido en líquido en un plazo corto, ya que son explotados por la empresa desde su incorporación, hasta el final de su vida útil.

Torres, F. G. L., Quintanilla, D. C., & Andrade, J. E. O. (2020).Para ser considerado un activo tangible, el bien debe proporcionar beneficios económicos futuros razonablemente estimables y ser el resultado de una transacción previa, como una compra. Esto significa que la empresa debe poder anticipar los ingresos o ahorros de costos que el activo generará y debe haber obtenido el activo a través de una transacción legítima. En contabilidad se meten en la cuenta propiedades, planta y equipo. Los que tengan una vida útil estimada de más de un año, se deberá realizar el proceso de amortización para repartir el coste del activo entre todos los años de su vida útil, en lugar de asignar la totalidad del gasto al momento en que ha sido comprado.

El control de activos fijos tangibles es de vital importancia para evitar pérdidas económicas en cualquier empresa o entidad, por lo que determinar las deficiencias en cada unidad en cuanto al control de los activos tangibles es de gran importancia; y por lo tanto la implementación de una estrategia de capacitación para el personal que desarrolla esta labor en cada entidad es primordial.

En búsquedas bibliográficas realizadas en los últimos cinco años se reflejan las investigaciones a nivel internacional y nacional, que abordan temas relacionados con la Auditoría de Cumplimiento a los Activos Fijos Tangibles. Dichas investigaciones están dirigidas principalmente a la evaluación de la gestión y el cumplimiento de las normativas legales en empresas o entidades del mundo y Cuba. Las cuales se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 1: Antecedentes del Ámbito Internacional.
Fuente: Elaboración Propia.

Tema	Autores	Año	País
Auditoría de activos fijos para la toma de decisiones en universidades del Estado	Brito Flores, Santiago Xavier Pérez Flores, Aida Cecilia	2022	Ecuador
Gestión Administrativa en el cumplimiento del reglamento de control de bienes de los Activos Fijos Del Hospital del Día IESS.	Alay Toala	2024	Jipijapa-Unesum).

NICSP 17-Valoración de activos fijos y su incidencia en la situación patrimonial mediante una auditoría de cumplimiento de la municipalidad distrital de Pomalca 2018-2019	Goycochea Valencia, Adriana Del Pilar	2021	Perú

Tabla 2: Antecedentes del Ámbito Nacional.
Fuente: Elaboración propia.

Tema	Autor	Año
Auditoría de Cumplimiento al Subsistema de Activos Fijos Tangibles en Órgano Provincial de Finanzas de la Jefatura del MININT-Holguín	Elianet Reytor Pupo	2019
Estado de las herramientas para la auditoría y control de los Activos Fijos Tangibles	Pedro M. Puig Díaz, Yanisleidi González Caballero	2019
Auditoria de cumplimiento al control de los activos fijos tangibles en la Empresa ACINOX –Las Tunas	Dannier Nuñez Verdecia	2020
Sistema informático para la auditoria de Activos Fijos Tangibles en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Computacionales. Tesis de Licenciatura. Universidad de las Ciencias Informáticas.	Córdova Pons, Fernando Diosmedes	2022

Tabla 3: Antecedentes del Ámbito Territorial.
Fuente: Elaboración propia.

Tema	Autor	Año
Propuesta de un programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Empresa Mantenimiento Vial 5 de Cienfuegos.	Meisleivys Soto León	2022
Propuesta de programa Auditoría de Cumplimiento en la Unidad Básica Almacén 412 Aceite en Palmira.	Yordanis Laurencio Palma	2022
Propuesta de un programa de auditoría de cumplimiento a los portadores energéticos en la Unidad Básica Eléctrica Municipal Palmira.	Eili González Pérez	2019

Rediseño del manual de procedimientos de los activos fijos tangibles en la Empresa Eléctrica Cienfuegos.	Damaris Fuentes Díaz y Daine Hernández González.	2023

Se toma como objeto de análisis para la investigación la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos en la cual existen activos fijos tangibles sin la numeración requerida, la misma cuenta con activos fijos tangibles para el proyecto inversionistas sin el control adecuado, hay activos fijos de bajas sin que medie un expediente para su cancelación y no existe en el programa automatizado los activos fijos tangibles por áreas.
Esto nos lleva a trazar el siguiente:
Problema Científico: ¿Cómo evaluar el grado de cumplimiento de las normas y principios de la contabilidad y el control interno en la gestión de los activos fijos tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.
De modo que el problema que se señala declara **Objeto de Estudio**: la Auditoría de Cumplimiento a los activos fijos tangibles, y como **campo de acción** programa de auditoría de Cumplimiento en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.
Idea a defender : Con el diseño de un Programa de Auditoría de Cumplimiento se contribuye a evaluar el cumplimiento de las normas y principios de la contabilidad, la administración y el control interno en la gestión de los activos fijos tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.
Objetivo General: Proponer un programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.

Objetivos específicos:

1. Realizar un estudio bibliográfico sobre la Auditoría de Cumplimiento.
2. Diseñar un programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.
3. Validar el programa a través del Criterio de Especialista.

Estructura de la Investigación:
Capítulo I: Fundamentación teórica de la Auditoria de Cumplimiento
Se define y clasifica los tipos de auditoría, fundamentalmente la auditoría de Cumplimiento.
Esta investigación se fundamenta en la búsqueda de bibliografía realizada a través de la revisión de libros, revistas especializadas, normas, legislaciones vigentes y sitios de Internet con el propósito de argumentar las definiciones y clasificaciones vinculadas al tema objeto de estudio que de conjunto con criterios de especialistas constituyen el pilar de la investigación.
Capítulo II: Diseño del programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los Activos Fijos Tangibles de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.
Se realiza una caracterización general de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.
Capítulo III: Validación del programa de auditoría a través del Criterio de Especialista.
En este capítulo se valida el programa mediante el trabajo con un grupo de expertos e implicados directamente en el tema en investigación, siendo esto un elemento que facilita la correcta aplicación de las técnicas y herramientas.
Métodos teóricos utilizados en la presente investigación.
Histórico-Lógico: Profundiza en los antecedentes de las teorías correspondientes al objeto de estudio en su de cursar histórico, precisando los momentos más significativos de este proceso y revelando las características y tendencias que se expresan en el modelo diseñado.
Analítico y sintético: Procesa toda la información derivada del diagnóstico relacionado con la temática, así como la evolución de las concepciones del tema de investigación fundamentando las concepciones teóricas asumidas para arribar a conclusiones parciales y generales.

Nivel Empírico: Se efectúan observaciones, entrevistas a trabajadores y personal especializado, se analiza los documentos para obtener información sobre problemas investigados y se valora el criterio del personal acerca del cumplimiento de las normativas y regulaciones.

Nivel matemático- estadístico: Se examinan e interpretan los datos que se obtienen como resultado de los instrumentos aplicados facilitando el procesamiento estadístico de la información para arribar a resultados concretos.

Capítulo I: Fundamentación teórica de la Auditoria de Cumplimiento.

1.1 Origen, evolución y perspectiva de la auditoría. Una mirada histórica.

La auditoría, como práctica empresarial, tiene sus raíces en la antigüedad. Aunque no tengamos registros precisos, podemos imaginar cómo los comerciantes y gobernantes en las antiguas civilizaciones también buscaban asegurarse de que los registros financieros fueran precisos y confiables. La necesidad de tener un control sobre los recursos económicos ha existido desde siempre. Con el transcurso del tiempo, las relaciones comerciales y operaciones de negocios empezaron a crecer rápidamente, sobre todo a partir de la Revolución Industrial, en ese momento el comerciante tuvo la necesidad de crear un nuevo sistema de supervisión mediante el cual el dueño, o en su caso, el administrador extendiera su control y vigilancia. Este tipo de servicios era provisto por una o más personas de la misma organización a quienes se les otorgaba la facultad de revisión en relación a los procedimientos establecidos. El enfoque que se le daba a este tipo de auditorías en su inicio era de carácter contable, debido a que se basaba principalmente en el resguardo de los activos, la finalidad era verificar que los ingresos se administraban correctamente por los responsables en cuestión. Las primeras auditorías se enfocaban básicamente en la verificación de registros contables, protección de activos y por tanto, en el descubrimiento y prevención de fraudes.

"El auditor era considerado como un "Revisor de Cuentas". A principios del siglo XV, los parlamentos de algunos países europeos comenzaron a crear el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función específica era la de revisar las cuentas que presentaban los reyes o monarquías gobernantes. Con el paso del tiempo se extendió esta revisión a aspectos tales como: revisión de la eficiencia de los empleados, procedimientos administrativos, actualización de políticas, este es el origen de la auditoria interna" (Arguello, 1976).

Durante la Edad Media, la auditoría era un proceso completamente diferente al que conocemos hoy en día. Aunque no existían los estándares y regulaciones a los que estamos acostumbrados en la actualidad, había una necesidad de supervisión y control financiero. Sin embargo, en lugar de auditores profesionales, eran los funcionarios de la realeza o la nobleza los encargados de realizar estas tareas. Tenemos conocimiento de su existencia desde la época de la civilización sumeria y el pueblo azteca. La auditoría, en su forma más primitiva y simple, surge cuando un pueblo o núcleo social, sojuzga o domina a otro, por medio de la política, religión, economía, ciencias, o como antiguamente era la manera más común, por la fuerza. Así, el pueblo o la comunidad social eran obligadas a pagar un tributo al que lo domina. Este tributo hoy se conoce como contribución, el gobernante requiere que los tributos que impuso sean pagados correctamente en el tiempo requerido para estar seguros de que dicho pago se realizaba; se designaban revisores los cuales ejercían una actividad de fiscalización. (Arguello, 1976, p.47).

Durante la época de la Colonia, la función de auditor fue ejercida por la autoridad religiosa, se impuso a la fuerza. En esta época, los hacendados y los grupos económicos favorecidos, tenían que pagar su diezmo al virrey este tributo lo recogía la iglesia, el control de este recaudo era fiscalizado por los auditores, quienes emitían reportes, y la lista de quienes no cumplían con el pago del diezmo.

Durante el siglo XX, la auditoría experimentó una transformación significativa en respuesta a los avances tecnológicos y los cambios en la forma en que las empresas operaban. Con el crecimiento de la globalización, las auditorías se volvieron más complejas y exigentes. Los auditores tuvieron que adaptarse a nuevas regulaciones y estándares internacionales, lo que implicó una mayor colaboración y coordinación entre diferentes equipos de auditoría alrededor del mundo.

En el año 1604 se crearon los Tribunales de Cuentas que eran las Contralorías Regionales en los Virreinatos, Capitanías y Presidencias. Terminando el siglo XVII aparecieron las Oficinas de Contabilidad mediante las cuales y a través de la Corte de Cuentas consolidaron el control fiscal en el mundo. En la época de la independencia,

los controles entran en crisis, debido al sostenimiento de las tropas ya que requería gran capacidad monetaria. Esto llevó a varios funcionarios a atentar contra el Tesoro Público para alimentar la causa de la independencia.

Durante la Cuba colonial la actividad comercial era dirigida y controlada por España que se identificaba como dueña de los negocios y por tanto eran revisados por inspectores. A partir de 1902 con el predominio del capital norteamericano en Cuba surge la necesidad de contadores y auditores de alta calificación, los que generalmente venían del extranjero ya que la gran mayoría de las empresas organizadas en Cuba eran sucursales de compañías norteamericanas. En esos años la práctica de la auditoría en Cuba se asemejaba a la que se practicaba en el extranjero y los auditores se agrupaban en el Colegio de Contadores Públicos.

En los primeros años de constituida la República, la función fiscalizadora recayó en el ministerio de hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909. No, es hasta fines de 1950 que, de acuerdo con la constitución, se crea un órgano denominado tribunal de cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de los organismos autónomos, y la ejecución de los Presupuestos del Estado, las Provincias y los Municipios; así como asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda.

A partir del triunfo de la Revolución en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país, este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal. En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el MINISTERO DE FINANZAS Y PRECIOS.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que, en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le estaban dadas a dicho organismo, salvo las que propiamente le correspondan al Ministro.

La mencionada Oficina desarrolló las funciones a ella asignada hasta el 25 de abril del 2001 en que por el Decreto Ley 219/2001 se crea el Ministerio de Auditoría y Control como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del Gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría.

El 1ro de agosto del 2009 nace la Contraloría General de la República, siendo el Órgano que auxilia a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado en la ejecución de la más alta fiscalización, sobre los Órganos del Estado y del Gobierno entre otras funciones, atribuciones y obligaciones, regula y dirige metodológicamente al Sistema Nacional de Auditoría. En la nueva Constitución del 2019, en su artículo 160 queda establecida como el órgano del Estado que tiene como misión fundamental velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior sobre la gestión administrativa.

En la actualidad, la auditoría se ha convertido en una herramienta indispensable para las empresas de todos los tamaños y sectores. Ya no se trata solo de una obligación legal, sino de una oportunidad para mejorar y asegurar la transparencia en las operaciones empresariales. Conceptos fundamentales de la auditoría: principios, objetivos y procesos de evaluación.

1.2 Conceptos fundamentales de la auditoría: principios, objetivos y procesos de evaluación.

La auditoría es un proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, que consiste en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones jurídicas vigentes y los criterios establecidos la misma proporciona información, evaluaciones independientes y objetivas, concernientes a la administración y al desempeño de las políticas, programas u operaciones gubernamentales.

La auditoría ayuda a fortalecer la expectativa de que los actores económicos y sociales desempeñen sus funciones de manera eficaz, eficiente y ética, de acuerdo con la disposición jurídica vigente aplicable; según el tipo de auditoría, los objetivos de partida pueden ser distintos, pero todas contribuyen a la buena gobernanza.

Según la Resolución 76 del 2020 de la Contraloría General de la República de Cuba establece cuatro principios de Auditoria, las cuales son:

Planeación de la auditoría: es la etapa más importante de un encargo exitoso, pues busca que este se realice de manera eficiente y eficaz. Durante la planificación, el auditor deberá discutir los elementos del encargo con la dirección de la entidad sin comprometer su eficacia. Elaborar una planificación en la auditoría permite tener a la mano detalles sobre los procedimientos, la forma de actuar y los resultados probables que se obtendrán con su aplicación, además de poseer una descripción y análisis de los problemas o resistencias que se encontrarán durante el proceso. La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo

Realización de la auditoría: El capítulo 6 de la norma ISO 19011 en su última versión establece que para realizar una auditoría hay que seguir las etapas de planificar, hacer, verificar y actuar. El auditor debe realizar procedimientos de auditoría que proporcionen evidencia de auditoría suficiente y apropiada para sustentar el Informe de la auditoría. Las decisiones del auditor en cuanto a la naturaleza, los tiempos de ejecución y el alcance de los procedimientos de auditoría tienen un impacto en la evidencia obtenida; la selección de procedimientos depende de la evaluación del riesgo o del análisis del problema.

La evidencia de auditoría consiste en cualquier información utilizada por el auditor para determinar si la materia controlada cumple con los criterios aplicables; también puede tomar diversas formas, tales como registros de operaciones y comunicaciones por escrito y en forma electrónica, observaciones hechas por el auditor y testimonios orales o escritos del personal que labora en el sujeto auditado.

Los métodos para obtener la evidencia de auditoría pueden incluir la inspección, observación, indagación, confirmación externa, repetición de desempeño y del cálculo, procedimientos analíticos, pruebas de control y pruebas sustantivas o de detalles; los resultados preliminares se deben comunicar y tratar con el sujeto auditado para confirmar su validez; el auditor debe respetar todos los requerimientos respecto a la confidencialidad.

Elaboración de informe de la auditoría: Los auditores deben preparar un informe con base en las conclusiones alcanzadas. El proceso de auditoría incluye la preparación de un informe para comunicar los resultados de auditoría al sujeto auditable y otras partes interesadas; el propósito también es facilitar las acciones de seguimiento y las correctivas.

Los informes deben ser fáciles de comprender, estar libres de ambigüedades, ser completos, convincentes y oportunos; también justos, objetivos e incluir solamente información que esté sustentada en la evidencia de la auditoría suficiente y apropiada, para garantizar que los hallazgos se pongan en perspectiva y dentro de un contexto.

Seguimiento: Es una actividad que aumenta el valor del proceso de la auditoría. El seguimiento se enfoca en saber si el sujeto auditado ha enfrentado de manera adecuada las cuestiones que surgieron; facilita la implementación eficaz del Plan de medidas y proporciona una retroalimentación valiosa a la parte responsable, a los usuarios y al auditor, a este último para la planeación de auditorías futuras; permite conocer si el sujeto auditado ha enfrentado de manera adecuada los hallazgos y recomendaciones resultantes de la auditoría, así como las medidas disciplinarias aplicadas.

La necesidad de dar seguimiento varía de acuerdo con la naturaleza de la materia controlada, los hallazgos detectados y las circunstancias particulares de la auditoría. El auditor evalúa y emite los criterios al sujeto auditado, a partir de las consultas presentadas sobre las propuestas de las medidas disciplinarias que se adopten y del Plan de medidas; da seguimiento a su cumplimiento.

La Resolución 76/2020 establece las Normas Cubanas de Auditoria, fundamentales para el Sistema Nacional de Auditoria. Estás normas clasifican las auditorias según sus objetivos, permitiendo un enfoque integral en la evolución y mejora de la gestión de las entidades. A continuación profundizaré en cada tipo de auditoria en correspondencia con la disposición jurídica vigente.

Auditoría Financiera: Es un proceso sistemático de evaluación y verificación de la información financiera de una empresa. Su objetivo es evaluar la gestión económica y contable, garantizar la precisión y cumplimiento con las normativas, y reflejar la imagen fiel de la empresa en un informe.

Auditoría de Cumplimiento: Es aquella modalidad auditora en la cual se comprueba de forma exhaustiva que una empresa o institución cumple con la normativa y legislación correspondiente a su sector, entorno o territorio. Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos.

Auditoría de Desempeño: Es una metodología que tiene como objetivo evaluar los recursos y la estructura de una organización, empresa o institución y cómo su uso conduce a un cierto nivel de rentabilidad. Se enfoca en la revisión objetiva y confiable para determinar si el sujeto auditado opera los proyectos, sistemas, operaciones, programas o actividades de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia; si existen áreas de mejora para contribuir a perfeccionar la gestión de la entidad, la buena gobernanza, la rendición de cuenta y la transparencia; busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.

Auditoría Fiscal: Es un proceso que consiste en la obtención y evaluación de evidencias acerca de los hechos vinculados a los actos de carácter tributario. El auditor debe comparar las declaraciones y los pagos de impuestos con las finanzas del ente auditado para determinar si todo está en regla.

Se enfoca en el examen del cumplimiento de las operaciones a las que están sujetas las personas naturales o jurídicas, cubanas y extranjeras, en calidad de contribuyentes, retentores o perceptores, con obligaciones hacia el Presupuesto del Estado, las tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas, además del proceder conforme a derecho.

Auditoría Forense: Es una disciplina especializada que combina técnicas financieras con indagación criminal, enfocándose en identificar, analizar y prevenir actividades fraudulentas o ilícitas dentro de una organización. Este proceso implica la investigación legal a través del estudio de evidencias para detectar fraudes y delitos por actos de corrupción. Los auditores forenses analizan estados financieros y transacciones para identificar actividades fraudulentas y presentan sus hallazgos en tribunales o mediaciones. Se enfoca en la investigación y verificación de informaciones, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa.

Las auditorías para evaluar objetivamente la evidencia y determinar si la materia controlada cumple, cumple con salvedades, incumple o se determina una abstención de opinión, en correspondencia con el criterio:

- Cumple: cuando no se encontraron casos de incumplimiento material en un compromiso de aseguramiento razonable; se cumplen en todos los aspectos significativos las disposiciones jurídicas inherentes a la materia controlada.
- Cumple con salvedades: cuando los incumplimientos son significativos, pero no generalizados, o si el auditor no pudo obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, por limitación de alcance, pero concluye que los posibles efectos son significativos, pero no generalizados.
- Incumple: si los casos de in cumplimientos son significativos y generalizados.
- Abstención de opinión: si el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, y si los posibles efectos pudieran ser significativos y generalizados.

1.3 Auditoría de cumplimiento: enfoque, aplicaciones y evaluación del Control Interno.

La auditoría de cumplimiento se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos.

Su enfoque está basado en la legalidad y la ética; abarca una amplia variedad de asuntos y puede realizarse para proporcionar una seguridad razonable si se utilizan diferentes criterios y procedimientos en la recopilación de evidencia. Promueve la transparencia cuando se presentan informes confiables que muestren cómo fueron administrados los fondos públicos y el actuar de la administración, en correspondencia con lo legalmente establecido.

Fomenta la rendición de cuenta al reportar las desviaciones y violaciones con respecto a lo señalado en las regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas para que los responsables rindan cuenta de sus acciones. Promueve la buena gobernanza, tanto al identificar las debilidades y desviaciones con respecto a las disposiciones jurídicas, como al evaluar la decencia cuando sean insuficientes o inadecuadas.

Por su propia naturaleza, el fraude y la corrupción son elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuenta y la buena administración; por lo tanto, la auditoría de cumplimiento fomenta la buena gobernanza al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento. La regularidad es el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento, mientras que la decencia puede ser un asunto pertinente en el que existen ciertas expectativas relacionadas con la administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos.

Los autores Alvin, Rondal, & Mark (2007), exponen que la auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido. Ambos autores hacen referencia a la Auditoría de cumplimiento como la encargada de probar e informar si una organización ha cumplido con los requerimientos de diversas leyes, reglamentos y acuerdos (Whittington & Pany, 2005).

Según lo expresado en la Resolución No. 76/2020 La auditoría de cumplimiento se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos.

El objetivo de la auditoría de cumplimiento está en verificar si una organización está cumpliendo con las leyes, regulaciones y políticas internas aplicables. Esto incluye evaluar el cumplimiento de normativas específicas y determinar si la entidad opera de acuerdo con los requisitos legales establecidos. Además, es crucial para evitar sanciones legales y mantener la reputación de la organización.

Al mismo tiempo se encarga de evaluar si los procesos, actividades y operaciones de las entidades cumplen con las disposiciones jurídicas que la rigen; también, puede tratar sobre la regularidad, es decir, cumplimiento con los criterios formales, de leyes, regulaciones, convenios y políticas o sobre la decencia, que indica la observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento ético.

Evaluación de la efectividad de la auditoria y el control interno:

Según la Resolución 60/2011"Normas del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República de Cuba, define el control interno como el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Se califica el control interno asociado a los temas objetos de revisión en satisfactorio, aceptable, deficiente y malo, a partir de la valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados, al tener en cuenta los criterios que se detallan a continuación:

Satisfactorio:

Cuando están conformados los documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos en correspondencia con lo legislado, los que están al alcance y son del dominio de la máxima dirección y los trabajadores, que cumple con los principios básicos del Sistema de Control Interno, y con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.

Cuando están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, se encuentran clasificadas y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los objetivos de control, también se conforma y actualiza el Plan de prevención de riesgos y se define el modo de gestionarse.

Cuando se aplican las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la tarea, que brindan una seguridad razonable en las transacciones y operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales para el cumplimiento de la misión y los objetivos previstos, lo que contribuye con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas correspondientes; no existen atrasos en el registro de operaciones; no se afecta la protección y conservación del patrimonio ni la eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan, conforme con su objeto social, función estatal, función de dirección, coordinación y control, según corresponda.

La información es oportuna y fiable, aunque no esté definido su sistema y los canales de comunicación, de acuerdo con sus características poseen mecanismos de retroalimentación, la rendición transparente de cuenta y una debida protección y conservación de la información.

También se emplean las actividades continuas y las evaluaciones puntuales como modalidades de supervisión, se detectan los errores e irregularidades que no fueron determinados por las actividades de control, además se permiten las correcciones y modificaciones necesarias.

Si poseen tecnologías de la información y las comunicaciones, deben estar implementados y ser efectivos los controles generales, así como los sistemas de aplicación, garantizar la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones, que incluyen los procedimientos manuales asociados; en tanto, los sistemas contables financieros se encuentran certificados por los organismos rectores.

Aceptable:

Cuando los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio estatal sean de escasa entidad y no constitutivos de delito, también se comprueba la aplicación de la responsabilidad material de acuerdo con lo establecido.

Cuando están conformados todos los documentos que regulan el funcionamiento de la entidad, aunque pueden existir incumplimientos no significativos; para ello, se tiene en cuenta la constitución de la organización, el marco legal de las operaciones aprobadas, la creación de sus órganos de dirección y consultivos, los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos, lo que tiene que ser del dominio de todos los implicados y estar a su alcance.

Cuando están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, no obstante, se detectan hallazgos no significativos relacionados con su clasificación, evaluación de vulnerabilidad, determinación de los objetivos de control, lo que no permite gestionar todos los riesgos, al conformar y actualizar el Plan de prevención de riesgos, ni están creadas las condiciones para la posible ocurrencia de presuntos hechos delictivos o de corrupción.

Cuando se aplican las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control, aunque se pueden detectar hallazgos que afectan la calidad de la gestión y la seguridad razonable en las transacciones, operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales; pero no ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos, lo que contribuye a la fiabilidad de la información financiera, al cumplimiento de las disposiciones jurídicas correspondientes, a pesar de que puedan existir atrasos en el registro de operaciones, siempre que no distorsione la información contable financiera al cierre del período contable.

Del mismo modo, los hallazgos detectados no afectan la protección y conservación del patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilícito, ni afectan la eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan, las que están acordes con su objeto social, las funciones estatales, de dirección, coordinación y control, según corresponda.

Cuando la información es oportuna y fiable aunque no esté definido su sistema, los canales de comunicación y la forma de retroalimentación; también se valoran como adecuados los mecanismos utilizados para la rendición transparente de cuenta y la protección y conservación de la información.

No se utilizan sistemáticamente las actividades continuas y las evaluaciones puntuales, la entidad no siempre detecta todos los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, lo que limita la realización de las correcciones y modificaciones necesarias.

Cuando poseen tecnologías de la información y las comunicaciones, están implementados los controles generales y los sistemas de aplicación, no se afecta significativamente la gestión de la entidad; se garantiza la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones, y se incluyen los procedimientos manuales asociados; los sistemas contables financieros se encuentran certificados por los organismos rectores.

Deficiente:

Cuando los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio estatal sean de escasa entidad y no constitutivos de delito, y se comprueba la no aplicación de la responsabilidad material.

Cuando se detecta insuficiente funcionamiento legal y armónico del sujeto auditado, referido a la constitución de la organización, creación de sus órganos de dirección y consultivos, al marco legal de las operaciones aprobadas, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos, en correspondencia con lo legislado; los documentos aprobados no están al alcance o no son del dominio de la máxima dirección y de los trabajadores, tampoco se cumple con algunos de los principios básicos del Sistema de Control Interno.

Cuando las bases establecidas para la identificación y análisis de los riesgos no permiten una adecuada clasificación, evaluación de sus vulnerabilidades y determinación de los objetivos de control, el Plan de prevención de riesgos no permite que los riesgos se gestionen, e inciden en el cumplimiento de sus objetivos y la falta de

control sobre el patrimonio de la entidad o que existan condiciones para la posible ocurrencia de presuntos hechos delictivos o de corrupción administrativa.
Cuando se aplican de forma parcial las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control, y se detectan afectaciones en la calidad de la gestión, la seguridad razonable en las transacciones, operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales, lo que contribuye al incumplimiento de los objetivos; no es fiable la información financiera, ni se cumplen las disposiciones jurídicas correspondientes, y se determinan atrasos en el registro de operaciones al cierre del período contable, aunque no de forma reiterativa; también se identifican ineficiencia e ineficacia en las operaciones que se realizan, no acordes con su objeto social y funciones estatal, de dirección, coordinación y control, según corresponda.
Cuando existen deficiencias en la presentación oportuna y fiable de la información, también en los sistemas de información, canales de comunicación, en los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuenta; la protección y conservación de la información no es adecuada.
Cuando son insuficientes las actividades continuas y las evaluaciones puntuales que se realizan, tanto que la entidad no detecta todos los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, además, no en todas las ocasiones realizan las correcciones y modificaciones necesarias.
Cuando poseen tecnologías de la información y las comunicaciones, están implementados los controles generales y de los sistemas de aplicación pero no son efectivos, afectan la gestión de la entidad y no garantizan la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones, que incluye los procedimientos manuales asociados; los sistemas contables financieros no se encuentran certificados por los organismos rectores.
Malo:
Cuando existen limitaciones para lograr los objetivos y el alcance de la auditoría; al detectar un presunto hecho delictivo o de corrupción administrativa.
Si los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio estatal son constitutivos de delito con independencia de la cuantía, o cuando sobrepasan la escasa entidad.
Si no se han conformado o existen muy pocos documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos en correspondencia con lo legislado; no se cumple con los principios básicos del Sistema de Control Interno ni con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.
Las bases de identificación y análisis de los riesgos para alcanzar sus objetivos no están establecidas, tampoco se encuentran clasificadas ni evaluadas sus vulnerabilidades, ni se determinaron los objetivos de control para la conformación del Plan de prevención de riesgos, no está definido el modo de gestionarlos, ni el cumplimiento de los objetivos propuestos.
Cuando no se aplican las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, la seguridad razonable en las transacciones, operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales, por ende se incumplen sus objetivos y su misión; la información financiera no es fiable ni se cumplen las disposiciones jurídicas correspondientes, al poder existir reincidentes atrasos en el registro de operaciones objeto de revisión o existir incumplimientos de la disposición jurídica vigente que denotan ineficiencia e ineficacia en la protección, utilización, conservación del patrimonio de la entidad y en las operaciones que se realizan.
Cuando la información no es oportuna y fiable; no tienen definido el sistema de información, canales de comunicación, ni la utilización de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuenta, ni se protege y conserva la información.

No se utilizan las actividades continuas ni las evaluaciones puntuales, en tanto no se detectan los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, ni se realizan las correcciones y modificaciones necesarias.

Cuando no están implementados los controles generales y de los sistemas de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ni se garantiza la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones que incluyen los procedimientos manuales asociados; los sistemas contables financieros no se encuentran certificados por los organismos rectores.

1.4 Importancia de los Programas de Auditoria de Cumplimiento en la Gestión de Activos Fijos Tangibles.

Los programas de auditoría de cumplimiento para activos fijos tangibles son herramientas esenciales para asegurar que las organizaciones gestionen sus activos de acuerdo con las normativas legales, contables y políticas internas aplicables. Estos programas detallan los procedimientos y pruebas necesarios para evaluar la eficacia de los controles internos y verificar el cumplimiento en todas las etapas del ciclo de vida de los activos, desde la adquisición hasta la disposición.

El propósito de un programa de auditoría es funcionar como un agente orientador para la ejecución de mejoras en una determinada empresa. Hoy día, es muy común encontrarnos con directivos que les temen a las auditorías y por esto no las ejecutan. Sin embargo, las empresas al realizar auditorías pueden obtener un mayor control sobre los riesgos que puedan sucederles en el futuro.

Las circunstancias de una empresa pueden variar dependiendo del sector y de sus ofertas, por lo cual un programa de auditoría que esté bien ejecutado, más que prevenir un fraude empresarial, permite facilitar el logro de los objetivos comerciales.

La definición de objetivos para un programa de auditoría debe tener una visión integral y coherente, además de que estos deben ser consistentes, medibles y realizables. Los programas y procedimientos de auditoría pueden tener objetivos muy variados, debido a la situación que tenga la empresa que lo realice. Por lo general, con un programa de auditoría se busca perseguir lo siguiente:

1. Mantener un sistema de gestión que esté alineado con las directrices estratégicas de la compañía.
2. Identificar oportunidades de mejora para el sistema de gestión.
3. Comprender el contexto de la organización.
4. Evaluar los riesgos y métodos para tratarlos, y optimizar el funcionamiento de la empresa.
5. Mantener e incrementar de manera constante la satisfacción y confianza de clientes y proveedores.
6. Comprobar que la empresa se rige y cumple con todos los requisitos y normativas legales.

Estos programas no son solo una formalidad, sino una herramienta estratégica crucial para cualquier organización ya que cuenta con beneficios claves tales como:

Prevención de Fraudes y Malversación: Los activos fijos, como maquinaria o vehículos, son susceptibles a fraudes. Las auditorías ayudan a detectar irregularidades, como el uso indebido o la desaparición de activos.

Cumplimiento Normativo: Las empresas deben cumplir con diversas regulaciones, tanto internas como externas, relacionadas con la gestión de activos. Las auditorías aseguran que se cumplan estas normativas, evitando sanciones legales y financieras.

Optimización de la Gestión de Activos: Las auditorías proporcionan información valiosa sobre el estado y la utilización de los activos. Esto permite a las empresas tomar decisiones informadas sobre el mantenimiento, la sustitución o la eliminación de activos, optimizando así su ciclo de vida.

Mejora de la Transparencia y la Rendición de Cuentas: Las auditorías fortalecen la transparencia en la gestión de activos, generando confianza entre los accionistas, los inversores y otras partes interesadas. Además, promueven la rendición de cuentas al establecer responsabilidades claras.

Mitigación de Riesgos Operacionales: Los activos fijos mal gestionados pueden generar riesgos operacionales, como interrupciones en la producción o accidentes laborales. Las auditorías ayudan a identificar y mitigar estos riesgos, garantizando la continuidad de las operaciones.
Valoración Adecuada de los Activos: Una auditoría de cumplimiento, revisa que los activos estén contabilizados de forma correcta, y que su valor sea el apropiado.
Elementos Clave de un Programa de Auditoría de Cumplimiento Efectivo:
Definición Clara de Objetivos: Establecer qué se espera lograr con la auditoría, como la detección de fraudes o la verificación del cumplimiento normativo.
Alcance Definido: Determinar qué activos y procesos se incluirán en la auditoría.
Metodología Rigurosa: Utilizar procedimientos de auditoría estandarizados y documentados.
Equipo de Auditoría Calificado: Contar con profesionales con experiencia en auditoría y conocimiento de la gestión de activos.
Informes y Seguimiento: Elaborar informes claros y concisos con los resultados de la auditoría y realizar un seguimiento de las acciones correctivas.
En resumen, los programas de auditoría de cumplimiento son una inversión esencial para cualquier organización que desee proteger sus activos fijos, cumplir con las normativas y optimizar su gestión. Además, las resoluciones gubernamentales de los países, obligan a las empresas a tener un control de activos, y a su correcta depreciación.
Robert K. Mautz, en su obra "Fundamentals of Auditing", destacó la importancia de la auditoría para verificar el cumplimiento de las normativas y la protección de los activos de la empresa.
Según Ira Solomon, en sus investigaciones sobre auditoría y gobernanza corporativa, destacan el papel de la auditoría en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones.
Según Torres, Fabián Gustavo Loyola, Diego Cisneros Quintanilla en sus estudios plantean como objetivo elaborar un sistema de gestión integral de control y contabilización de los activos fijos que permita la acertada toma de decisiones financieras. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia-2020.
Los activos fijos tangibles constituyen una inversión sustancial para las organizaciones, y su gestión eficaz es un factor crítico para la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo. En un entorno empresarial caracterizado por la complejidad normativa, la precisión en el registro, valoración y control de estos activos adquiere una relevancia crítica. La gestión de activos fijos trasciende la mera custodia de bienes, abarcando un proceso integral que comprende desde la adquisición y mantenimiento hasta la disposición final. La deficiencia en los controles puede acarrear pérdidas financieras, riesgos operativos y el incumplimiento de las normativas vigentes.
La auditoría de cumplimiento se erige como un mecanismo esencial para asegurar que la gestión de activos fijos tangibles se ajuste a los marcos legales, contables y fiscales. Esta práctica permite la identificación de desviaciones, fraudes o errores, posibilitando la implementación de medidas correctivas oportunas. En un entorno donde la transparencia y la rendición de cuentas son imperativos, la auditoría de cumplimiento fortalece la confianza de los grupos de interés, al tiempo que optimiza la eficiencia operativa y el uso de los recursos.
Los programas de auditoría de cumplimiento generan beneficios significativos, incluyendo la detección y prevención de fraudes, la mejora de los controles internos, la optimización de la gestión de inventarios, la valoración precisa de los activos y la mitigación de riesgos financieros y operativos. Asimismo, facilitan la toma de decisiones informadas al proporcionar datos fiables sobre el estado y utilización de los activos fijos tangibles, y fomentan una cultura de cumplimiento y responsabilidad organizacional.
Metodológicamente, un programa de auditoría de cumplimiento de activos fijos tangibles debe fundamentarse en una planificación rigurosa que incluya la definición del alcance, los objetivos, los criterios de evaluación y los procedimientos de auditoría. Es esencial

realizar una evaluación de riesgos para identificar las áreas críticas y priorizar los esfuerzos de auditoría. La aplicación de técnicas de auditoría como la revisión documental, la observación directa, la confirmación de saldos y el análisis de datos permite obtener evidencia suficiente y competente. La documentación detallada de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones es fundamental para garantizar la transparencia y la trazabilidad del proceso de auditoría.

Las tendencias actuales en la auditoría de activos fijos tangibles se orientan hacia la digitalización de procesos, mediante la adopción de tecnologías como software de gestión de activos, RFID y análisis de datos. Estas herramientas potencian la eficiencia, precisión y capacidad de respuesta en tiempo real de las auditorías. La integración tecnológica en los programas de auditoría de cumplimiento fortalece la capacidad de las organizaciones para detectar y prevenir fraudes, y para adaptarse a los cambios del entorno empresarial

En conclusión, los programas de auditoría de cumplimiento representan una inversión estratégica para las organizaciones que buscan consolidar su gestión de activos fijos tangibles. Al garantizar el cumplimiento normativo, fortalecer los controles internos y optimizar el uso de los recursos, estas auditorías contribuyen a la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo. En un entorno empresarial cada vez más exigente, la auditoría de cumplimiento se ha consolidado como un pilar fundamental para la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

Capítulo II: Diseño de programa de Auditoría de Cumplimiento al Subsistema de los Activos Fijos Tangibles.

En este capítulo se realiza la caracterización de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, entidad a la cual va dirigida la propuesta de programa de auditoría dada la situación actual descrita anteriormente en la Introducción de esta investigación.

Conocimiento del sujeto a auditar: Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.

La Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, se encuentra ubicada en el municipio de Abreu, perteneciente a la provincia de Cienfuegos, con domicilio legal en Calle Mariana Grajales S/N Horquita Abreu, Cienfuegos, fue constituida mediante Resolución No 200/76 de fecha 15 de diciembre del 1976, dictada por Rafael Francia Mestre en su carácter de Ministro de la Agricultura.

Mediante la Resolución No. 2443 de fecha 31 de agosto / 2005, dictada por Ministerio de Economía y Planificación, la empresa desarrolla el siguiente objeto social:

- Brindar servicios de tecnología de producción de riego y drenaje a las distintas formas de producción (Unidades Básicas de Producción Cooperativa, Cooperativas de Créditos y Servicios y de Producción Agropecuaria y productores individuales) que se encuentran enclavados en el territorio de la empresa y a entidades del sistema del Ministerio de la Agricultura, en moneda nacional.

- Brindar servicios de reparación y mantenimiento de equipos y sistemas de riego, tornería, a las distintas formas de producción (Unidades Básicas de Producción Cooperativa, Cooperativas de Créditos y Servicios y de Producción Agropecuaria y productores individuales) que se encuentran enclavados en el territorio de la empresa y a entidades del sistema del Ministerio de la Agricultura, en moneda nacional.

- Brindar servicios de abasto de agua para el riego, en moneda nacional.

- Realizar el montaje y la reparación de sistemas productivos, en moneda nacional.

- Brindar servicios de comedor y cafetería a los trabajadores de la entidad, en moneda nacional.

Estructura Organizativa de la Empresa:

La empresa opera con una estructura de dirección alineada con la visión y misión aprobada y conectada con los objetivos estratégicos y de trabajo, su diseño responde en cierta medida al de una estructura horizontal.

Misión: Producir y comercializar viandas, frutales, granos, leche y carne, servicios agropecuarios para satisfacer las necesidades del mercado nacional y en divisa con alta eficiencia económica y sin afectación del medio ambiente.

Visión:

- Somos una Empresa con una estructura de dirección funcional con un incremento sostenido de la producción y en la prestación de los servicios.
- En un constante perfeccionamiento, con un colectivo de cuadros, técnicos y trabajadores consagrados y altamente motivados.
- En constante superación y un nivel creciente y sistemático de la calidad y diversidad de los servicios.

- Un servicio de alimentación, recreación y esparcimiento que nos permite la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de nuestros trabajadores.
- Una organización con alto desempeño en la gestión de los recursos humanos, con un colectivo idóneo con orgullo de pertenencia y con una elevada satisfacción laboral.
- Una organización con un alto desempeño en el cumplimiento de los principios generales del control interno y de la contabilidad.
- La planificación estratégica y dirección por objetivo y valores se ha consolidado y convertido en una herramienta efectiva de dirección.
- El avance en la red informática dentro del grupo empresarial, los servicios de correo electrónico e internet, nos permite encontrarnos en los niveles medios nacionales.

•Para el cumplimiento de su misión durante el año 2023 la Empresa cuenta con una plantilla aprobada de 766 plazas, cubierta 617 de ellas Dirigentes 25, Técnicos 121, Servicios 93, Administrativos 2, Obreros 376.

Los aspectos esenciales se adecuaron a las características del sujeto a auditar y a los objetivos de la auditoría. Se solicitaron y valoraron los documentos según lo estipulado en la NCA 410-1. Se comprobó que se cumple con lo establecido en cada uno de los aspectos.

Estudio Previo:

En año 2023 se realizan diferentes acciones de control pudiéndose constatar 4 de ellas internas 2 y externas 2, como resultado de estas acciones de control se elaboraron 67 medidas, se cumplieron 64 y 3 se encuentra incumplidas. Los incumplimientos se refieren a situaciones objetivas. Las mismas fueron reprogramadas para el 2024.

Se comprueba que el Plan se confecciona con la participación de todos los directivos y trabajadores implicados en las actividades, se analiza en las asambleas del sindicato con los trabajadores, luego se procede a la firma de quien lo aprueba y se actualiza periódicamente. Se verifica además que el Comité de Prevención y Control se encuentra conformado y se reúne mensualmente para el análisis de las evaluaciones frecuentes del Sistema de Control Interno y actualización del Plan de Prevención.

El Plan de Prevención de Riesgos de la entidad está conformado en correspondencia con lo dispuesto en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.

Tiene habilitado el expediente de Acciones de Control, existiendo las evidencias documentales de las diferentes auditorías e inspecciones realizadas. Se examinaron los hallazgos y medidas dictadas incluidas en los distintos informes para ser consideradas en esta acción de control.

De las verificaciones realizadas se obtiene que cumplen con lo establecido para los planes de medidas y su posterior verificación, existiendo un buen control en este aspecto.

Datos del sujeto a auditar.

Fuente: Normas Cubanas de Auditoría, 2020.

Datos del sujeto a auditar: Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.	
Denominación o razón social: Brindar servicios de tecnología de producción de riego y drenaje a las distintas formas de producción (Unidades Básicas de Producción Cooperativa, Cooperativas de Créditos y Servicios y de Producción Agropecuaria y productores individuales) que se encuentran enclavados en el territorio de la empresa y a entidades del sistema del Ministerio de la Agricultura, en moneda nacional.	
Dirección: Calle Mariana Grajales S/N Horquita Municipio Abreus Provincia Cienfuegos	
Municipio: Abreus	**Provincia: Cienfuegos**

Código REEUP: 131-0-03501	**Código NIT: No 01000611582**
Subordinación: Nacional Grupo Empresaria Agrícola (GAG) del Ministerio de la Agricultura.	
Tipo de Entidad: Empresarial (x) Presupuestada () Otras () Sucursal	
Aplica el Sistema de Gestión y Dirección Empresarial: Sí (x) No ()	
Sistema empresarial estatal cubano: OSDE (x) Empresa ( ) Unidad Empresarial de Base ( )	
Teléfonos: 43581205 Correo electrónico: economico@eah.cfg.gag.cu	

2.2 Propuesta de Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles.
Activos Fijos Tangibles.

Incluye las transacciones vinculadas con los bienes de carácter material (tangibles) adquiridos con el propósito de utilizarlos en la actividad que desarrolla la entidad, que son depreciables y amortizables en períodos uniformes de tiempo, de acuerdo con sus características y la legislación financiera aplicable. Preparar un análisis de los saldos de las subcuentas y análisis habilitadas y conciliar con los saldos reportados en la sección correspondiente del Estado de Situación.
Este programa de auditoría se diseñó con el fin de proporcionar una evaluación integral y detallada de los Activos Fijos Tangibles, asegurando una toma de decisiones informada y una mejora continua de los mismos.
Conocimiento del sujeto
Se realizará un recorrido y mediante la técnica de observación se comprobara los mecanismos de control existentes de los Activos Fijos Tangibles.
Durante este recorrido el auditor debe solicitar, conocer, indagar y estudiar sobre:

- Organigramas del departamento de Activos Fijos Tangibles.
- Diagnóstico del problema o situación a resolver.
- Marco regulatorio y legal aplicable.
- Cronograma de actividades.
- Naturaleza de sus Activos Fijos Tangibles.
- Sus fuentes de financiamiento.
- Los factores económicos relevantes.
- Políticas contables.
- Descripciones de procesos claves.
- Realizar entrevistas con el personal clave responsable de la gestión de los Activos Fijos Tangibles para comprender sus procesos y controles.

Planeación
En esta fase se revisará por el auditor la existencia y el estado de conservación de los documentos, listados a continuación con el objetivo de detección de irregularidades:

- Actas del Comité Coordinador y de Compras, e integrantes de ambos (Resoluciones).
- Análisis de las actividades específicas diseñadas en los términos de referencia y las que realmente fueron aprobadas, indagar las causas de aquellas que no fueron aprobadas.
- Conformación de expediente legal, documentos que lo conforman, marco legal establecido, así como avales de aprobación.
- Convenios suscritos con entidades participantes, para la ejecución de actividades específicas o tareas.
- Funciones específicas de los responsables de operar los activos fijos tangibles.

- Investigar el cargo, funciones y responsabilidades de los trabajadores en función con los activos fijos tangibles.
- Líneas de acciones concebidas para cumplir los efectos previstos con los activos fijos tangibles, así como cumplimiento de las actividades específicas.
- Manuales y procedimientos.
- Revisar la carpeta de acciones de control.
- Según el plan de prevención de riesgos se analizaran los riesgos identificados a los activos fijos tangibles, definición de estos y cumplimiento de las medidas existentes para disminuirlos.

Realización de auditoria

Verifique que:

- Cuentan con evidencia de firmas autorizadas para solicitar pagos.
- Compruebe por observación en los Activos Fijos Tangibles el cuidado y protección existente de los bienes de carácter material (tangibles) adquiridos con el propósito de utilizarlos en la actividad que desarrolla.
- Existe análisis del comportamiento del financiamiento.
- Inspección de documentos de respaldo de las adquisiciones, bajas y otras transacciones de Activos Fijos Tangibles.
- Documentos que registran el costo de los Activos Fijos Tangibles y los términos de pago.
- Las actividades específicas se encuentren desagregadas por actividades y por años (ya que se realizan por etapas según el financiamiento otorgado).
- Comparaciones periódicas entre el auxiliar de Activos Fijos Tangibles y el mayor general para asegurar la integridad de los registros.
- Se encuentre debidamente aprobado el presupuesto.
- Solicite modelo de ejecución del cofinanciamiento de cada actividad específica.
- Existencia de actas de responsabilidad material por la custodia de los Activos Fijos Tangibles.

Aspectos a verificar:

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Objetivos
Objetivos Generales: Comprobar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el control administrativo y contable de los Activos Fijos Tangibles. **Objetivos Específicos:** Realizar un análisis de los riesgos operacionales con las revisiones a efectuar en el tema, haciendo referencia de estas en los hallazgos detectados.
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y PERÍODO
Alcance: Examinar por muestra lo relacionado con los procesos, actividades y operaciones que rigen a los Activos Fijos Tangibles.
Periodo
FUENTES DE CRITERIO
Criterio: Normas Cubanas de Contabilidad, así como las Normas de Control Interno vigentes.
CRITERIOS
Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2025, vinculados con el tema objeto de comprobación. • **Lineamiento No. 7:** Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonable. • **Lineamiento No. 8:** Continuar otorgando gradualmente a las direcciones de las Entidades y del sistema empresarial nuevas facultades, definiendo con precisión sus límites sobre la base del rigor en el diseño y aplicación de su sistema de control interno, así como mostrando en su gestión administrativa orden, disciplina y exigencia. Evaluar de manera sistemática los resultados de la aplicación y su impacto. • **Lineamiento No. 254:** Perfeccionar y garantizar un programa de capacitación de directivos, ejecutores directos y trabajadores para la implantación de las políticas que se aprueben,

comprobando el dominio de lo que se regule y exigir su cumplimiento. Informar a los trabajadores y escuchar sus opiniones.

- **Lineamiento No. 270:** Fortalecer el control interno y externo ejercido por los órganos del Estado, los organismos, las entidades, así como el control social sobre la gestión administrativa; promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales.
- Resolución 391 de 2020 Modifica las resoluciones Nos. 10 y 87 del año 2007, relacionadas con Activos Fijos Tangibles de MFP.
- Resolución No. 60 de 2011, dictada por la Contralora General de la República de Cuba «Aprueba las Normas del Sistema de Control Interno. Principios Básicos».
- Resolución No. 76/2020 Normas Cubanas de Auditoria de la CGR.
- Resolución Nº 11/07 (modificada por la Nº 55/21) Modifica los modelos y normas relacionados con las facturas incluyendo la introducción de la factura digital de MFP.
- Resolución Nº 268/2018, correspondiente a los datos de uso obligatorio de los Subsistemas de Activos Fijo-Tangibles, Inventarios, Caja y Banco, Otros Registros MFP.
- Resolución Nº 13/18 Aprueba la Norma Cubana de Contabilidad Nº 8 Activos Fijos Tangibles.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	TÉCNICA DE AUDITORÍA
Activo Fijo Tangibles		
	Vincular las transacciones con los bienes de carácter material (tangibles) adquiridos con el propósito de utilizarlos en la actividad que desarrolla la entidad, que son depreciables y amortizables en períodos uniformes de tiempo, de acuerdo con sus características y la legislación financiera aplicable. Preparar un análisis de los saldos de las subcuentas y análisis habilitadas y conciliar con los saldos reportados en la sección correspondiente del Estado de Situación. **Activos Fijos Tangibles** **Pruebas de Cumplimiento:** 1. Analizar los cambios registrados en las cuentas que conforman los Activos Fijos Tangibles. 2. Analizar la documentación soporte con respecto al cumplimiento de los procedimientos previstos previo y posterior a la adquisición, como: análisis de proveedores, calificación de ofertas, contratos, facturas, ingresos y egresos. 3. Verificar la autorización del nivel directivo para efectuar adquisiciones. 4. Revisar los procedimientos que aseguren que los compromisos contraídos guarden conformidad con los planes periódicos de adquisiciones. 5. Verificar que los procedimientos de autorización de las adquisiciones, enajenación o transferencias de dominio y	Observación, comparación, comprobación, verificación, muestreo y análisis.

	bajas de los bienes, cumplan con normas específicas autorizadas. 6. Revisar los procedimientos y pasos observados en la preparación y toma física de los bienes, para determinar lo adecuado de los mismos y la confiabilidad de los saldos. 7. Comprobar la existencia de una adecuada segregación de funciones que prevea el mantenimiento y registro de las operaciones relativas a bienes, por empleados independientes de aquellos responsables de la custodia y manejo. 8. Constatar la vigencia de procedimientos que prevean que los registros auxiliares hayan sido conciliados periódicamente, y de cuya diligencia se haya dejado constancia escrita. 9. Verificar que se acumule la depreciación de los bienes mientras permanezcan a su servicio y que éste constituye una reducción al valor de los mismos. **Pruebas Sustantivas:** 10. Obtener una cédula, por cada cuenta de mayor de los Activos Fijos Tangibles, el que contendrá: costo, depreciación acumulada, adiciones, bajas y los movimientos de la depreciación y amortización durante el período analizado. 11. Examinar las adiciones y retiros de Activos Fijos Tangibles y que exista autorización. 12. Verificar la existencia física de los Activos Fijos Tangibles. 13. Seleccionar partidas importantes, inspeccionarlas físicamente y cotejarlas con los registros auxiliares. 14. Al efectuar la inspección física, observar y considerar cualquier activo que no sea utilizado. 15. A base de una selección de las adiciones y traspasos, cotejar contra las facturas de compra, tomando en cuenta el precio, la descripción, entre otros. 16. Verificar que exista la autorización respectiva para las adquisiciones y que estén de acuerdo con el presupuesto aprobado. 17. Seleccionar y verificar los cálculos de la depreciación y revisar su consistencia en relación con períodos anteriores.	

Elaborado:	**Jefe de Grupo**	**Firma:**	**Fecha:**
Aprobado:	**Cargo Supervisor**	**Firma:**	**Fecha:**

Capítulo III: Validación del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, a través del Criterio de Especialistas.

El capítulo muestra la validación del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles, la cual se hizo una valoración integradora por el método ¨ Criterio de Especialistas ¨, buscando respaldo de una parte de los profesionales implicados. Así como la implementación en la práctica.

3.1 Valoración por ¨ Criterio de Especialistas ¨.

La implementación del método criterio de especialistas es crucial para asegurar que el programa sea efectivo, eficiente y que cubra todos los aspectos relevantes para garantizar el cumplimiento normativo, la adecuada gestión de estos activos y asegurando que esté diseñado para identificar y mitigar los riesgos de incumplimiento normativo y de políticas internas que contribuya a una gestión adecuada de estos activos. Así a su vez la aplicación del método criterio de expertos se ha convertido en uno de los puentes más transitados por la mayoría de las tesis a la hora de validar algún componente de su investigación.

Comprender el criterio de un grupo de especialistas acerca del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, es el objetivo para alcanzar en la aplicación de este método.

Para la puesta en práctica del método se asumieron los siguientes pasos lógicos:

1. Selección de los especialistas.
2. Elaboración y aplicación de la encuesta y entrevista.
3. Procesamiento y análisis de la información.

Existe una fuerte conexión entre estos pasos lógicos; pero a la vez cada uno de ellos, por sí solo, juega una función determinada en la aplicación del método empleado. El objetivo de la validación es evaluar la adecuación, efectividad y eficiencia del Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos, asegurando que esté diseñado para identificar y mitigar los riesgos de incumplimiento normativo y de políticas internas, y que contribuya a una gestión adecuada de estos activos. A través de los pasos lógicos antes citados se procesaron los resultados del cuestionario para emitir una valoración definitiva de la propuesta.

Para la selección de los especialistas, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

Selección de los especialistas:

- Conocimiento técnico especifico requerido para el subsistema Activos Fijos Tangibles.
- Experiencia relevante.
- Dominio de herramientas y tecnologías.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Ética profesional e integridad.
- Disposición para participar en la validación.
- Especialista que atiende el subsistema de Activos Fijos Tangibles.

Elaboración y aplicación de las encuestas:

Tras la selección de los especialistas se elaboró el cuestionario con preguntas cerradas, las que debían responder de forma independiente, sin la colaboración de otros para evitar la influencia de un tercero y asegurar así que las opiniones y criterios fueran resultados de sus reflexiones personales.

Procesamiento y análisis de la información:

Con el fin de corroborar la factibilidad de las actividades, se aplicó una encuesta (Anexo) que cuenta con 8 preguntas, donde los especialistas deben responder de forma independiente, sin la colaboración de otro para evitar la influencia y asegurar así que las

opiniones y criterios sean fruto de sus reflexiones personales. Para responder a esta encuesta se creó una escala valorativa del 5 al 7.

Se muestran en el (Anexo) los resultados de la valoración por los 7 especialistas y la caracterización de estos, donde el 90% de ellos creen adecuado que el alcance definido en el programa (periodo a auditar, unidad organizativa, tipos de activos) pueda identificar posibles incumplimientos significativos en el subsistema de Activos Fijos Tangibles , mientras que el 70% creen que los procedimientos propuestos son adecuados para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre el cumplimiento de la normativa y políticas aplicables al subsistema de Activos Fijos Tangibles.

De igual forma el 80% de los especialistas consideran que las pruebas sustantivas y de cumplimiento son relevantes para los riesgos identificados al subsistema de Activos Fijos Tangibles, igualmente el 80% de ellos consideran que los objetivos del programa de auditoría son claros, específicos y medibles en relación con la verificación del cumplimiento normativo y la adecuada gestión de los Activos Fijos Tangibles. Por lo que el 100 % consideran que el programa de auditoría aborda adecuadamente los riesgos clave de incumplimiento típicamente asociados con la gestión de Activos Fijos Tangibles (ej. adquisición, capitalización, valoración, depreciación, disposición, custodia, aseguramiento).

De modo que el 70% expresan adecuado el programa al subsistema de Activos Fijos Tangibles ya que incluye procedimientos que cubren todas las etapas del ciclo de vida de los Activos Fijos Tangibles (adquisición, registro, uso, mantenimiento, mejora, disposición). Por lo tanto el 100% contemplan que el programa cuenta con las técnicas de auditoría apropiadas, como la revisión documental, la observación, la indagación, la confirmación, el recalculo y las pruebas analíticas, de igual forma el 100% creen que la documentación del programa es organizada, fácil de entender y de seguir por los auditores.

A través de la figura 1.1, se puede observar el´´ Criterio de especialistas´´, la cual muestra los resultados de la encuesta aplicada a los especialistas, por lo que se puede afirmar la adecuación del Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos.

Como resultado, los especialistas consultados coinciden en que el programa es altamente pertinente, abordando de manera específica y relevante los riesgos asociados al subsistema de Activos Fijos Tangibles de la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos. Las recomendaciones están actualizadas y alineadas con las mejores prácticas y normativas vigentes.

Por otro lado, son del criterio el 100% de los especialistas consultados que la implementación del programa es viable para la empresa, siempre que se asignen adecuadamente los recursos necesarios y se realicen programas de capacitación específicos. La empresa cuenta con el tiempo y la capacidad técnica para adoptar las medidas sugeridas.

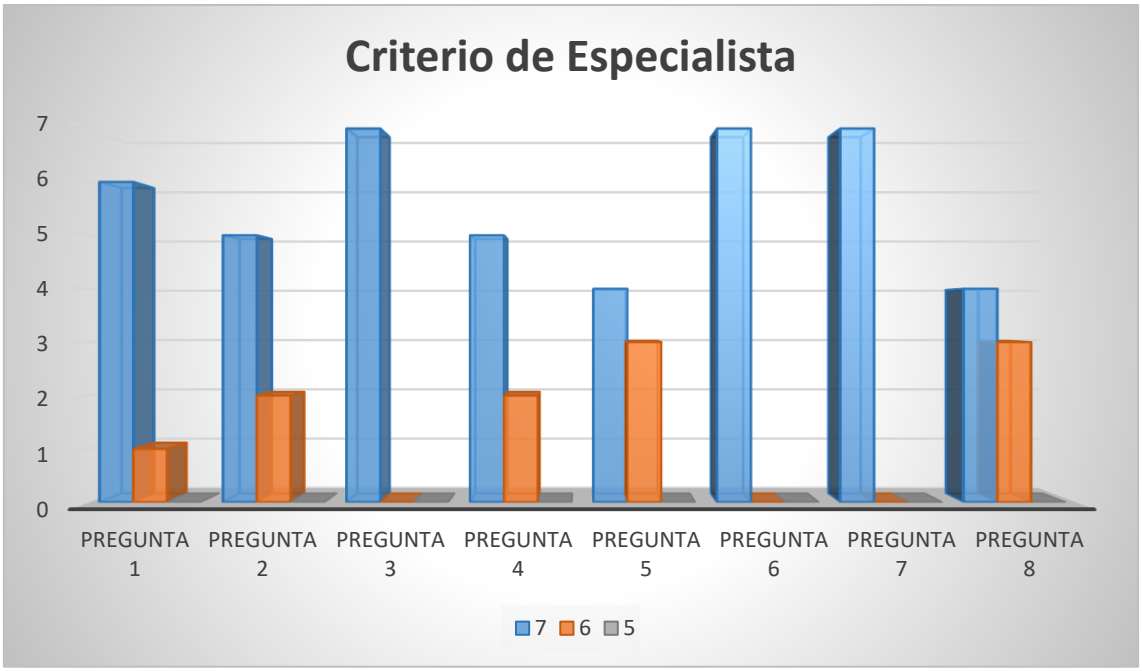

Figura 1.1 Criterio De Especialista. Fuente: Elaboración propia

En forma general se concluye que existe un consenso, él programa es adecuado para la mejora del subsistema de Activos Fijos Tangibles de la empresa. Las medidas propuestas son prácticas y efectivas, y su implementación fortalecerá significativamente la capacidad de la empresa para manejar y mitigar los riesgos del mismo.
Se recomienda por parte de los especialistas que para maximizar el impacto del programa se tenga en cuenta:

- Monitorear y revisar los resultados de la implementación para hacer ajustes según sea necesario.
- Proporcionar la capacitación adecuada al personal involucrado en la gestión de los Activos Fijos Tangibles de forma regular.

- Realizar una evaluación periódica del programa para asegurar su continua pertinencia y actualización.

Conclusiones

Tanto en Cuba como a nivel mundial, la auditoría de cumplimiento se está consolidando como una herramienta indispensable para garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de las organizaciones. En Cuba, el desafío radica en continuar profundizando su desarrollo y adaptándolo a las particularidades de su contexto, mientras que a nivel global, la tendencia se centra en la integración de la tecnología, la gestión proactiva de riesgos y la promoción de una cultura de cumplimiento sólida. En ambos escenarios, la auditoría de cumplimiento juega un rol crucial en la construcción de instituciones más íntegras y confiables.

Con el diseño del Programa de Auditoría de Cumplimiento para el subsistema de Activos Fijos Tangibles se requiere un entendimiento profundo de las normativas aplicables, las políticas internas, los riesgos específicos y los controles existentes. Un programa bien diseñado y ejecutado contribuirá significativamente a garantizar la gestión adecuada y el cumplimiento normativo de estos activos críticos para la operación de la entidad.

La validación por especialistas es un paso fundamental para asegurar que un Programa de Auditoría de Cumplimiento para el subsistema de Activos Fijos Tangibles sea robusto, relevante y efectivo. Su criterio experto permite identificar áreas de mejora, confirmar la cobertura normativa, asegurar la eficiencia y, en última instancia, fortalecer la capacidad de la auditoría para garantizar el cumplimiento y la adecuada gestión de estos importantes recursos en el contexto cubano.

Recomendaciones

Se recomienda a la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos:

1. Programar auditorias de seguimiento periódicas para garantizar que las acciones correctivas se hayan implementado de manera efectiva y que el cumplimiento se mantenga a lo largo del tiempo.

2. Utilizar un software de gestión de Activos Fijos Tangibles.

3. Dedicar más tiempo y recursos a las áreas donde se identificaron mayores riesgos de incumplimiento.

4. Asegurarse que el personal involucrado en la gestión de Activos Fijos Tangibles este debidamente capacitado en las políticas y procedimientos relevantes.

Bibliografía

Abood Alfaro, A. (2017). *La importance de las Auditorías de Cumplimiento.*https://www-laestrella-compa.cdn.ampproject.org/v/s/www.laestrella.com.pa/amp/economia/170401/auditorias-importancia-cumplimiento.

Alemania.IFAC (2011). *Manual de normas internacionales de auditoría y control de calidad. International Federation of Accountants.* Registro de Economistas y Auditores (REA)

Alay Toala ,2024.Gestión Administrativa en el cumplimiento del reglamento de control de bienes de los Activos Fijos Del Hospital del Día IESS. Jipijapa-Unesum).

Angarita Páez, N. A. (2018). *Anlisis del sistema de gestión de activos fijos para instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia bajo la ISO 55001: caso Clínica Universidad de La Sabana* (Tesis de Maestría). Universidad de La Sabana.

Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular (2022). Reglamento de la Ley 158. ANPP.

Cuba. MFP (2020). Resolución 391, MFP Modifica las resoluciones Nos. 10 y 87 del año 2007, relacionadas con Activos Fijos Tangibles MFP. MFP.

Cuba. MFP. (2021)Resolución Nº 11/07 (modificada por la Nº 55/21) Modifica los modelos y normas relacionados con las facturas incluyendo la introducción de la factura digital de MFP.

Cuba. MFP. (2017). Resolución Nº 13/18 Aprueba la Norma Cubana de Contabilidad Nº 8 Activos Fijos Tangibles.

Cuba. MFP. (2018). Resolución Nº 268/2018, correspondiente a los datos de uso obligatorio de los Subsistemas de Activos Fijo-Tangibles, Inventarios, Caja y Banco, Otros Registros MFP.

Cuba. MFP. (2011). Resolución No. 60 de 2011, dictada por la Contralora General de la República de Cuba aprueba las Normas del Sistema de Control Interno. Principios Básicos. MFP

Cuba. MFP. (2020). Resolución No. 76/2020, dictada por la Contralora General de la República de Cuba aprueba las Normas Cubanas de Auditoria. MFP

Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2009). *Ley 107 De la Contraloría General de la República de Cuba*. ANPP

Cuba. ISO 19011. (2019). Qué es auditar https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2019/04/que-es-auditar-segun-iso-19011

Cole, B. (2021). *Computerweekly.* https://www.computerweekly.com/es/definicion/Programa-de-auditoria-o-plan-de-auditoria

Córdova Pons, F. D. (2022). *Sistema informático para la auditoria de Activos Fijos Tangibles en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Computacionales. Tesis de Licenciatura. Universidad de las Ciencias Informáticas. Facultad 6*. Facultad de Ciencias y Tecnologías Computacionales (CITEC).

De Ministros, C. (2020b). *Resolución No. 162/2020 Código de ética para los Auditores del Sistema Nacional de Auditoría*. Gaceta Oficial de la República de Cuba No, 40, 1295-1303.

Dueñas, J. L. H., Pina, D. D., & Maldonado, E. A. (2021). *Control de activos fijos tangibles mediante el uso de herramientas informáticas novedosas.* Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas, 14(1), 108-115.

Eili González Pérez 2019. *Propuesta de un programa de auditoría de cumplimiento a los portadores energéticos en la Unidad Básica Eléctrica Municipal Palmira*. Manual de auditoría. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos.

González Caballero, Y., & Mar Cornelio, O. (2015). *Sistema para Auditoría y Control de Activos Fijos Tangibles.* (Tesis de Grado). Universidad de las Ciencias Informáticas).

González, A. P. (2010). *Informatización del proceso modificación de Activo Fijo Tangible del sistema integral de gestión de entidades, Cedrux* (Tesis Doctoral). Universidad de las Ciencias Informáticas).

Goycochea Valencia, A. D. P. (2021). *NICSP 17-Valoración de activos fijos y su incidencia en la situación patrimonial mediante una auditoría de cumplimiento de la municipalidad distrital de Pomalca 2018-2019.* Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Herrera, D. I. A., Triana, S. G. M., & Nieblas, I. M. (2020). Actividades para favorecer el aprendizaje del subsistema activo fijo tangible en el Versat-Sarasola. Tlatemoani: R*evista académica de investigación, 11*(35), 1-11

Hurtado de Mendoza, S. (2007). *Método de consulta a expertos*. Guía teórica.

Paz, E. I. U., Guerra, A. G., & Armenteros, A. D. A. (2021). Los tipos de auditoría para controlar y verificar los recursos en las entidades estatales/The types of audit to control and to verify the resources in the state entities. Universidad & ciencia, 10(3), 185-198.

Sánchez Fernández de Valderrama. J. L (2009). *Teoría y Práctica de la Auditoría*. Píramide.

Soto León, M. (2022)*. Propuesta de un programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Empresa Mantenimiento Vial 5 de Cienfuegos. (Tesis de Grado).* Universidad de Cienfuegos.

Suárez, G. S. (2014). Programa de auditoría a los portadores energéticos. *Universidad Y Sociedad, 5*(3).

Torres, F. G. L., Quintanilla, D. C., & Andrade, J. E. O. (2020). *Control y contabilización de activos fijos y su incidencia en la toma de decisiones administrativas. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 5(4), 443-472.*

Vásquez Zea, M. J., & Hilario Cabezas, F. D. (2021). *Tratamiento contable de activos fijos significativos por reinicio de operaciones de una empresa minera–Lima*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicada

Yordanis Laurencio Palma 2022.*Propuesta de programa Auditoría de Cumplimiento en la Unidad Básica Almacén 412 Aceite en Palmira.* (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos.

Anexos

Encuesta a Especialista
Datos del especialista
Nombre del Especialista: ----------
Cargo: ---------- Fecha de la Encuesta: ----------
Años de experiencia: ----------
Categoría: ---------- Provincia: ---------- Municipio: ----------
Estimado colega,
Se ha realizado su selección como especialista para validar el Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Empresa Agropecuaria Horquita Cienfuegos. Por esta razón necesitamos que responda una vez analizado la propuesta las preguntas siguientes:
Instrucción para contestar
Para responder a esta encuesta se creó una escala valorativa del 5 al 7.

- **(5--- 6--- 7----) donde usted:**
- **5---- Indica que la respuesta es No**
- **6 ---- Indica que la respuesta es En parte**
- **7----Indica que la respuesta es Si**

Examine detenidamente cada enunciado las veces que sea necesario e intente contestarlo todo.
Si ha marcado una respuesta equivocadamente asegúrese de que se entienda bien cuál es su respuesta final.
Si no puede o no desea contestar alguna pregunta déjelo en blanco. ´´Gracias´´.
Preguntas:

1- ¿El alcance definido en el programa (periodo a auditar, unidad organizativa, tipos de activos) le parece adecuado para identificar posibles incumplimientos significativos en el subsistema de Activos Fijos Tangibles?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

2- ¿Los objetivos del programa de auditoría son claros, específicos y medibles en relación con la verificación del cumplimiento normativo y la adecuada gestión de los Activos Fijos Tangibles?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

3- ¿El programa de auditoría aborda adecuadamente los riesgos clave de incumplimiento típicamente asociados con la gestión de Activos Fijos Tangibles (ej. adquisición, capitalización, valoración, depreciación, disposición, custodia, aseguramiento)?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

4- ¿Se consideran pruebas sustantivas y de cumplimiento relevantes para los riesgos identificados al subsistema de Activos Fijos Tangibles?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

5- ¿El programa incluye procedimientos que cubren todas las etapas del ciclo de vida de los Activos Fijos Tangibles (adquisición, registro, uso, mantenimiento, mejora, disposición)?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

6- ¿Se contemplan técnicas de auditoría apropiadas, como la revisión documental, la observación, la indagación, la confirmación, el recalculo y las pruebas analíticas?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

7- ¿La documentación del programa es organizada, fácil de entender y de seguir por los auditores?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

8- ¿Los procedimientos propuestos son adecuados para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre el cumplimiento de la normativa y políticas aplicables al subsistema de Activos Fijos Tangibles?
- 5: No - 6: En parte - 7: Sí

RESULTADO FINAL DE LOS CRITERIOS DADOS POR LOS ESPECIALISTAS

No	Preguntas	7		6		5	
		Cant	%	Cant	%	Cant	%
1	¿El alcance definido en el programa (periodo a auditar, unidad organizativa, tipos de activos) le parece adecuado para identificar posibles incumplimientos significativos en el subsistema de Activos Fijos Tangibles?	6	90	1	10	0	0
2	¿Los objetivos del programa de auditoría son claros, específicos y medibles en relación con la verificación del cumplimiento normativo y la adecuada gestión de los Activos Fijos Tangibles?	5	80	2	20	0	0
3	¿El programa de auditoría aborda adecuadamente los riesgos clave de incumplimiento típicamente asociados con la gestión de Activos Fijos Tangibles (ej. adquisición, capitalización, valoración, depreciación, disposición, custodia, aseguramiento)?	7	100	0	0	0	0
4	¿Se consideran pruebas sustantivas y de cumplimiento relevantes para los riesgos identificados al subsistema de Activos Fijos Tangibles?	5	80	2	20	0	0
5	¿El programa incluye procedimientos que cubren todas las etapas del ciclo de vida de los Activos Fijos Tangibles (adquisición, registro, uso, mantenimiento, mejora, disposición)?	4	70	3	30	0	0
6	¿Se contemplan técnicas de auditoría apropiadas, como la revisión documental, la observación, la indagación, la confirmación, el recalculo y las pruebas analíticas?	7	100	0	0	0	0
7	¿La documentación del programa es organizada, fácil de entender y de seguir por los auditores?	7	100	0	0	0	0
8	¿Los procedimientos propuestos son adecuados para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre el cumplimiento de la normativa y políticas aplicables al subsistema de Activos Fijos Tangibles?	4	70	3	30	0	0
Promedio General		**5.63**	**86.3**	**1.38**	**13.8**	**0**	**0**

Caracterización de los especialistas que participaron:

Elementos	Indicador	Resultado
Nivel escolar	Universitario	7
Categoría o grado científicos	Doctores en Ciencias	4
	Master	3
Años de experiencia profesional	10 y 30 años	6
	Más de 30 años	1
Conocimiento que posee sobre el Subsistema de Activos Fijos Tangibles	Alto	5
	Medio	2
	Bajo	-
Experiencia personal acerca del Subsistema de Activos Fijos Tangibles	Alto	5
	Medio	2
	Bajo	-
Conocimientos acerca de la importancia del Subsistema de Activos Fijos Tangibles.	Alto	7
	Medio	-
	Bajo	-